

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		4		NO	☐	SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
CLAVE CATASTRAL		11091673000		11091673000		11091673000		HOJA N° J-6
ZONA SEGUN CAUDAL DEL SARLO		3		ZONA SEGUN CAUDAL DEL SARLO		ZONA SEGUN CAUDAL DEL SARLO		DIRECCION: Barrio CAYADOSES NIVIAL
ZONA HOMOGENEA		1		ZONA HOMOGENEA		ZONA HOMOGENEA		solis # 13
ZONA SEGUN VALOR		2		ZONA SEGUN VALOR		ZONA SEGUN VALOR		N° 605
DATOS GENERALES		7 3		8 1		9 2		
CODIFICAR LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO		8 2 1 4 4 1 3		# 605				

DATOS DEL LOTE

DATOS DEL LOTE		FRONTES		(11)		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE PRESENTE	
LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAZA		1		☐		SOBRE LA RASANTE ☒ METROS	
		2		☒		BAJO LA RASANTE ☐ METROS	
ACCESO AL LOTE 1 2 3 4 5 6 7		1		☒			
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		2		☐			
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		3		☐			
MATERIAL DE LA CALZADA		4		☐			
ACERA		5		☐			
REDES PUBLICAS EN LA VIA		6		☐			
AGUA POTABLE		7		☒			
ALCANTARILLADO		8		☒			
ENERGIA ELECTRICA		9		☒			
ALUMBRADO PUBLICO		10		☒			
DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO		11		☐			
SERVICIOS DEL LOTE		12		☒			
AGUA POTABLE		13		☒			
DESAGÜES		14		☒			
ELECTRICIDAD		15		☒			
AREA		16		☐			
PERIMETRO		17		☐			
LONGITUD DEL FRENTE		18		☐			
NUMERO DE ESQUINAS		19		☐			
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE		20		☐			
AREA		21		☐			
PERIMETRO		22		☐			
LONGITUD DEL FRENTE		23		☐			
NUMERO DE ESQUINAS		24		☐			
AVALUO DEL LOTE (sin centavos)		25		☐			

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)	☒ sin edificación	☐	1	
	☐ con edificación	☒	2	
USO DEL AREA SIN EDIFICACION				
(28)	☐ sin uso	☐	1	
	☐ si mismo que la construcción	☒	2	
	☐ otro uso	☐	3	
(29)	☐ otro uso	☐		
nombre _____ código _____				
		(30) TOTAL DE BLOQUES 		
		(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 		
		(32) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 		

Observations:
Verfälschte Steuer-
karte des Herrmann
von Pisa die Tochter
Verfälschte Scheine
geboren
29-05/97
Vierde - Maas
H-01-97

DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO
DECLARATORIA PATRIMONIAL PARA PERSONAS DE TERCERA EDAD

Nombre del Contribuyente: <i>Kenny de la Cruz</i>		Estado: <i>27</i>	
No Cédula: <i>130020318-6</i>			

Edad: 87 años

Propiedades que posee

FUENTE DEPARTAMENTO DE SISTEMA

CIUDADANIA 130020818-6
MOLINA DE LA CRUZ FANNY MERCEDES
05 DICIEMBRE 1.911
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
01 497 0062
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO



ECUATORIANA*****	ELIQUILAS
CASADO	LUIS NUNTES
ELENTAL	QUEMACER, DANIEL

JOVITA DE LA CRUZ	
NANTA	23/01/75
NASTA NUNTE DE SU TITULO	
4852	

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE compra venta de un solar urbano ubicado en este Puerto.

No.

Otorgada por don Segundo Bero Delgado.

A favor de dona Juany Mercedes Molina de Bero

POR \$ 500.00

Ante el Notario Primero

SR. CESAR A. OCHOA

MANTA, noviembre 10 DE 1958

IMP. EL CRONISTA - MANTA

COMPRA VENTA. Por \$ 500.00

DE UN SOLAR URBANO UBICADO EN LA PARROQUIA MANTA.-QUE OTORGA
DON SEGUNDO HERO DELGADO. A FAVOR DE LA SEÑORA FANNY DE HUENTES

Número, Trescientos sesenta i dos.- (362).-

En el Puerto de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los diez días
del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta i ocho, ante
mí, César Antonio Ochoa, Notario Público Primero del Cantón
i testigos que suscriben, comparecen: por una parte, el señor
Segundo Hero Delgado, viudo; y, por otra parte, la señora Fan-
ny Mercedes Molina de la Cruz de Huentes, acompañada de su
esposo, don Luis Huentes Moca, quién interviene manifestando
su expresa autorización i consentimiento para que su esposa
suscriba ésta Escritura, casados; todos los comparecientes ma-
yores de edad, de éste vecindario; legítimamente capaces para
contratar i obligarse a quienes de conocerlos de haberme
presantado sus Cédulas Orientalistas, doy fé.- Bien instruí-
dos en el objeto i resultados de ésta Escritura de COMPRA VEN-
TA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con
amplia libertad i conocimiento, el compareciente señor Segun-
do Hero Delgado, expone: Que, desmembrando un solar urbano, u-
bicado en éste puerto, que adquirió por su haber hereditario
en la mortuoria de su fallecida esposa, donña María Antonia He-
ro de Hero, mediante escritura pública de partición, legítima-
te inscrita, el veintidós de diciembre de mil novecientos
cuarenta i seis, dá en venta real i perpetua en enajenación en
favor de la compareciente, SEÑORA FANNY MERCEDES MOLINA DE LA

1125

CRUZ DE FUENTES, una parte de dicho solar, o sea una área que
 tiene la extensión de SIETE Y MEDIO METROS DE ANCHO POR QUIN-
 CE METROS DE FONDO, circunscrito dentro de éstos linderos: por
 el frente, con calle pública; por atrás, terreno que le queda
 al vendedor; por un costado, propiedad de Mercedes Fuentes de
 Alcívar, que antes fué del tradente; i, por el otro costado, con
 terreno de Elena Pachay; solar descrito cuyo dominio i pose-
 sión transfiera libre de todo gravamen, por el precio de QUL
 SIENFOS SUCRES, que recibe de contado i en dinero efectivo de
 manos de la compradora, obligándose al saneamiento por evic-
 ción en los términos de Ley.- La compradora, señora Fanny Mer-
 cedes Molina de la Cruz de Fuentes, autorizada por su prenom-
 brado esposo, don Luis Fuentes Moca, acepta el contenido de
 ésta escritura, por convenir a sus intereses i estar conforme
 con las condiciones pactadas.- Se comprueba el pago de los Im-
 puestos de Alcabala, Patriótico i Adicional, con el certificado
 que se agrega a éste Registro, para insertarlo en los testimo-
 nios que se conrieran.- Leída que les fué ésta escritura, a
 los otorgantes, por mí el Notario, de principio a fin i en al-
 ta voz, a presencia de los testigos de éste vecindario, mayores
 de edad e idóneos, a quienes doy fé de conocerlos, señores,
 Obdulio Flores Delgado, Antonio Chávez Fuentes i Porfirio Con-
 forme Calderón, la aprueban quedando facultada la compradora
 para que solicite su inscripción i ratificándose en su conteni-
 do firman, con los testigos mencionados i conmigo el Notario, e-
 nidad de acto. Voy fé.- (Firmado). Se fundo "cro D.- Fanny
 de Fuentes.- Luis Fuentes R.- Testigo: Obdulio Flores D.- Tes-
 tigo: Antonio Chávez Fuentes.- Testigo: Porfirio Conforme.-



75

75

75

75

75

75

75

75

75

75

75

75

75

75

75



BB
75

PA
100

100

100

100

100

100

100

100

100

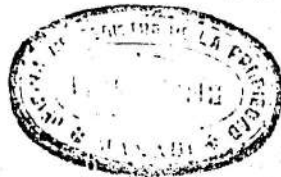
Notario, C.A. Ochoa.- El Certificado de pago de los Impuestos de Alcabala, Patriótico i Adicional, agregado al Registro, es del texto siguiente: "TESORERIA MUNICIPAL/DEL CANTON.- Manta, 10 de noviembre de 1.958.- CERTIFICADO: Que, la señora Fanny Mercedes Molina de la Cruz de Muentes, ha consignado en esta Tesorería el valor correspondiente a los Impuestos de Alcabala Patriótico i Adicional, causados en un contrato de compra venta de un solar urbano ubicado en éste Puerto que otorga don Segundo Mero Delgado, a favor de la consignante, por el precio de quinientos sucres.- Este cobro se efectúa según aviso del Señor Notario Público 1º del Cantón, don Cesar A. Ochoa, en ésta fecha.- El Tesorero Municipal.- (firmado). Roberto A. Santana".-

SE OTORGO ANTE MI: i, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE SELLÓ, SELLÓ I FIRMÓ EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN DOS FOJAS ÚTILES.-



El Notario Cesar A. Ochoa

Dejo inscrita la presente escritura en el Registro de la Propiedad de Manta, en el tomo de mi cargo bajo el número doscientos diez y siete (217) y anotada en el Repertorio General con el número ochocientos a treinta y seis (876), en esta fecha.



Manta, 12 de noviembre de 1958

El Registrador de la Propiedad,

[Handwritten signature of the Registrar of Property]

NOTARIA PRIMERA DE MANTA

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE CONTRATO VENTA DE UN PUEBLO

No

Otorgada por don

A favor de don

POR \$

Ante el Notario Primero

SR. CESAR A. LOCHOA

MANTA

noviembre 10

DE 19